



Raquel Montón
Responsable de la campaña nuclear
Greenpeace España
San Bernardo 107, 1ª Planta
28015 - MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 8944

Fecha: 10-11-2016 10:58

Madrid, 10 de noviembre de 2016

Estimada Sra. Montón:

En relación con su escrito recibido en este Organismo el 29 de septiembre de 2016, registro de entrada 15329, adjunto le remito respuesta.

Atentamente,

Enrique García Fresneda
Director del Gabinete Técnico de la Presidencia

GREENPEACE
C.I.F. G-28947653
SAN BERNARDO, 107 - 1ª
Tel: 91 444 14 00
Fax: 91 447 13 71
28015 - MADRID

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SOLICITANTE Greenpeace (Raquel Montón)
FECHA 29/09/2016
Nº REGISTRO 15329
ASUNTO Le Creusot – AREVA
N/Ref 011/2016

En relación con su escrito recibido el 29 de septiembre de 2016, con registro de entrada 15329, referido a las irregularidades detectadas en los dosieres de fabricación de diversas piezas metálicas obtenidas en el proceso de forja realizado por Le Creusot-Areva, utilizadas posteriormente para la fabricación de componentes, le comunicamos que en España, con la información disponible a fecha de hoy:

- Únicamente las centrales nucleares de Ascó y Almaraz se han visto afectadas por esta problemática (tres piezas empleadas para la fabricación de generadores de vapor de Ascó y seis piezas, cinco para la fabricación de generadores de vapor y una utilizada en la tapa de la vasija, de Almaraz; y una pieza más, común a ambas centrales, que no ha sido utilizada en la fabricación de componentes).
- Todas las inconsistencias identificadas en los dosieres y documentación de fabricación son de carácter documental, derivadas de un proceso de control de calidad defectuoso en Le Creusot Forge. Estas inconsistencias se pueden agrupar en:
 - a) La existencia de ficheros sobre los resultados de análisis químicos, correspondientes a cada una las piezas utilizadas para los generadores de vapor y la pieza común, en los que los valores del contenido de aluminio (Al) no coincidían con lo especificado por el cliente (ENSA). El contenido de aluminio no es un requisito del código ASME (código usado para la fabricación de estas piezas), en el que no se especifica ningún valor mínimo para el aluminio.
 - b) Un segundo tipo, similar al caso anterior pero relacionado con el contenido de manganeso, que afecta únicamente a la brida de la tapa de la vasija de la unidad II de la central de Almaraz. Se ha verificado que el contenido en manganeso está fuera de lo especificado por el cliente, pero dentro del margen establecido por el Código ASME en su revisión aplicable.

- c) La no inclusión, en el informe de fabricación de una virola para un generador de vapor de la central de Almaraz, de una tercera operación de calibración y tratamiento térmico para eliminar una ovalización detectada en la comprobación dimensional de dicha virola. Se ha verificado que las temperaturas alcanzadas en el tratamiento térmico fueron correctas.
 - d) El último se refiere a la no inclusión en la documentación de un control dimensional de otra virola de un generador de vapor de CN Almaraz, ya cubierto por una no conformidad anterior.
- Se ha verificado que ninguna de estas inconsistencias se refieren al contenido de carbono, y que no tienen impacto sobre las capacidades mecánicas de los componentes afectados. Las propiedades mecánicas de las piezas afectadas se determinaron sobre probetas de ensayo y los resultados cumplen los requisitos especificados por código, por lo que la conclusión alcanzada es que no tiene efecto en las propiedades de los materiales.
 - El proceso seguido por el suministrador de las piezas afectadas y por el fabricante de los componentes, de análisis y valoración de las inconsistencias identificadas, ha sido considerado correcto por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y sus resultados aceptables para seguir funcionando sin restricciones, al no verse limitadas sus capacidades mecánicas.

Tras las evaluaciones técnicas presentadas, y con la información disponible a fecha de hoy, los componentes afectados son aceptables para seguir funcionando sin restricciones, al no verse limitadas sus capacidades mecánicas, por lo que las inconsistencias detectadas no tienen impacto alguno en la integridad estructural en los componentes de las centrales españolas.

El regulador nuclear francés (ASN) continúa realizando evaluaciones del alcance de esta problemática, habiendo requerido al operador de las centrales nucleares, Electricité de France, EDF, el pasado mes de octubre, la realización de controles adicionales en aquellas centrales francesas en las que se han identificado discrepancias relativas al contenido en carbono.

El CSN seguirá en contacto con la Autoridad Reguladora Nuclear francesa (ASN) y analizará las implicaciones que esta información pueda suponer en las centrales nucleares españolas. Adicionalmente a las inspecciones programadas en el plan base de inspección para el año en curso, el CSN a corto plazo tiene previsto realizar sendas inspecciones a las centrales de Almaraz y Ascó, con el objetivo de contrastar los datos suministrados por los titulares de ambas instalaciones en relación con la problemática suscitada con las forjas de Le Creusot. Como es conocido, las actas de todas las inspecciones se publican en la página web institucional de CSN, a la que ustedes y el resto de personas interesadas tienen pleno acceso.